SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
NÚMERO 11 (ONCE) DE FECHA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE)
MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QUERÉTARO.

En la ciudad de Tolimán, Querétaro siendo las 12:00 (doce) horas, del día miércoles 20 (veinte) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Tolimán, Querétaro, los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro., **Armando Ramón García,** Síndico Municipal, **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal**, Ma. Elena Granados de León, José Ricardo Guerrero Vega, Ma. de la Luz de Santiago Sánchez, Noé Santos Arellano, Israel Guerrero Bocanegra, Ana Patricia Jiménez Martínez**, **Karla Mariel Muñoz Jiménez,** en su carácter de regidores del H. Ayuntamiento, así como la Profa. **María del Pilar Sánchez Valencia,** Secretaría del H. Ayuntamiento.- Acto seguido se da inicio a la sesión que fue citada en tiempo y forma mediante la respectiva convocatoria, misma que fue entregada y notificada en la oficina de los regidores el día 19 (diecinueve) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve) y bajo el siguiente orden del día; **I.-** Pase de lista; **II.** Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; **III.-** Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al pleno del H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos 2020, para el ejercicio fiscal 2020, y I**V.-** Clausura de la Sesión. Por lo que atendiendo al punto **I (número uno romano)** de la convocatoria respectiva se procede al pase de lista encontrándose presentes los CC. **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** Presidente Municipal de Tolimán, Qro. (Presente), **Armando Ramón García,** Síndico Municipal (presente), **Alberta de Santiago de Santiago** Síndico Municipal (presente)**, Ma. Elena Granados de León** (presente)**, José Ricardo Guerrero Vega** (presente)**, Ma. de la Luz de Santiago Sánchez** (presente)**, Noé Santos Arellano** (presente)**, Israel Guerrero Bocanegra** (presente) **Ana Patricia Jiménez Martínez** (presente) **y Karla Mariel Muñoz Jiménez** (presente) en su carácter de regidores, por lo que la secretaría informa al Presidente Municipal que se encuentran los 10 (diez) integrantes del Ayuntamiento presentes, por lo que se procede a ceder el uso de la voz a la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago** Presidente Municipal de Tolimán, quien manifiesta que en virtud de que están presentes la Mayoría de los integrantes del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 de la ley orgánica municipal vigente del estado de Querétaro, **declara que existe quórum legal** para llevar a cabo esta sesión extraordinaria de cabildo número 11 (once), por lo que procede a declarar su legal instalación, esperando que los puntos aquí abordados, la discusión y los acuerdos tomados sean válidos y legales mirando en todo momento por el bien de nuestro Municipio, para lo cual instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la secretaría manifiesta que el siguiente punto del orden del día es el punto **III (número tres romano).-** Solicitud que envía la C.P. Anel Hernández Rincón, Titular de la Dependencia Encargada de las Finanzas Públicas Municipales del Municipio de Tolimán, al pleno del H. Ayuntamiento, para la revisión, discusión y en su caso aprobación de la Ley de Ingresos 2020, para el ejercicio 2020; para lo cual hace uso de la voz la **Lic. Ma.**

Guadalupe Alcántara De Santiago Presidente Municipal De Tolimán, Querétaro: *"esta es la Ley de Ingresos para el municipio, ingresos propios, ustedes saben que esto contempla, los cobros de actas de nacimiento, todo lo de predial, lo de permiso de panteones, permiso para algún baile, ingresos propios que recauda el municipio, así mismo pusimos en ingresos por la venta y prestación de servicios en 0, porque estamos esperando que ese dato no los pase la legislatura del estado de Querétaro, por el momento la legislatura se encuentra en problemas a nivel nacional porque no se ha autorizado el presupuesto ni de ingresos ni de egresos a nivel estatal, sin embargo yo pido se pase esto a la comisión, lo revisen y en su momento sea aprobado, porque de acuerdo a la ley nosotros tenemos hasta el 30 de noviembre del presente año para entregarlo ante la legislatura, los invito a que vean cuanto recabamos de impuestos, de recursos, de mejoras, productos y aprovechamientos, viene un desglose de todos los servicios, hasta el momento se está cobrando como base lo que está en la lista, se está trabajando con programas de predial noviembre y diciembre para condonación en multas y recargos, porque este año se recaudó un millón de pesos más.* Hace uso de la voz la regidora **Ma. De La Luz De Santiago Sánchez,** para manifestar lo siguiente: "*¿en este presupuesto ya viene incluido lo que la federación da al municipio?.* Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara De Santiago Presidente Municipal De Tolimán, Querétaro**: "*si está incluido, es el mismo que el año pasado, lo hemos puesto solamente como referencia porque no tenemos la certeza hasta el momento de cuánto va a ser, ya que eso lo define la federación, ya dentro de las hojas viene explicado todos los ingresos para que no tengan duda".* Hace uso de la voz la regidora **Alberta de Santiago de Santiago** y manifiesta lo siguiente: "solamente para aclarar en los prediales no se incrementan, se quedan igual, tengo una duda en la cuestión de ingresos, es con respecto a las licencias municipales, me parece que se está cobrando la misma cantidad a tianguistas y a establecidos, ¿ahí no se puede hacer un pequeño incremento al establecimiento sobre del tianguista?, porque no es lo mismo que el establecimiento venda toda la semana y el tianguista solo unas veces por semana. Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara De Santiago Presidente Municipal De Tolimán, Querétaro: "***el cobro si es diferente para tianguistas y establecidos regidora, si se modificó de tal forma que se le cobre más a los establecimientos que a los tianguistas".* Hace uso de la voz la regidora **Alberta de Santiago de Santiago** y manifiesta lo siguiente: "*otra cuestión con las licencias de alcoholes, si no podemos quitar a los que venden alcohol, podemos hacer que paguen su licencia de alcohol y estarse a lo establecido en la ley o reglamento, y así podemos tener más ingresos en esa cuestión".* Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara De Santiago Presidente Municipal De Tolimán, Querétaro:** y manifiesta lo siguiente: "*las licencias de alcoholes se otorgan por parte del estado, yo no tengo facultad para dar permisos para vender alcohol, yo le doy a los abarrotes, por otra parte solicito que a las modificaciones que se le hicieron a las ley de ingresos se subrayen para visualizar de mejor manera cuales fueron las modificaciones que se realizaron, para ver qué es lo que más pedimos que se cobre para que los regidores vean que es lo que genera ingreso, ahora se acaba de ingresar a la ley de ingresos el cobro para esterilización de mascotas, también en la Dirección de Desarrollo de Agropecuario se ingresó constancias de guías a la ley de ingresos para que se puedan cobrar a la ciudadanía y obtener más ingresos para el municipio, le pido que revisen la ley de ingresos"* . Hace uso de la voz el regidor **José Ricardo Guerrero Vega** y manifiesta lo siguiente: "*ese millón que se recaudó de más este año, yo lo puedo ver de dos calzas, una de ellas es por la promoción de que venga a pagar su impuesto y sin*

recargos, y otra forma es que también tiene que ver y hay que reconocer es que en los cobros es de recibo y al dar recibo entra en la cuenta, por ejemplo en el rastro y seguridad pública" Hace uso de la voz la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara De Santiago Presidente Municipal De Tolimán, Querétaro:** *"así es, por eso nosotros si damos recibo, el tema del rastro es un tema que vamos a platicar ya que no es redituable porque se gasta más de lo que ingres, les pido que revisen la ley de ingresos regidores"*- Por lo que al no haber alguna otra consideración, la secretaría Profa. María del Pilar Sánchez Valencia, procede a levantar la votación de este punto informando que **se registran 10 (diez) votos a favor de pasar el Proyecto de la Ley de Ingresos 2020, Para el Ejercicio 2020 a la Comisión De Hacienda De Patrimonio y Cuenta Pública Para Su Revisión**; No hay ningún voto en contra y tampoco ninguna abstención, por lo que este punto **SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA SU REVISIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**, por lo que el Presidente Municipal instruye a la Secretaria de Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día, informa la Secretaría del Ayuntamiento que el siguiente punto es **IV (número cuatro romano)** que es la clausura de la sesión, por lo que la Secretaria de Ayuntamiento solicita a los presentes ponerse de pie, y cede el uso de la voz, al c. Presidente Municipal la **Lic. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago,** quien en uso de las facultades que le confiere el artículo 30 fracción III de la ley orgánica del estado de Querétaro procede a clausurar los trabajos de esta sesión extraordinaria numero 11 (once) de cabildo siendo las 12:41 (doce) horas con (cuarenta y un) minutos del día miércoles 20 (veinte) de noviembre de 2019 (dos mil diecinueve).- **PARA CONSTANCIAS DOY FE**.

LIC. MA. GUADALUPE ALCÁNTARA DE SANTIAGO
PRESIDENTE MUNCIPAL

PROF. ARMANDO RAMÓN GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFA.ALBERTA DE SANTIAGO DE SANTIAGO
SÍNDICO MUNCIPAL

REGIDORES

PROF. JOSÉ RICARDO GUERRERO VEGA

PROFA. MA. ELENA GRANADOS DE LEÓN

C.NOE SANTOS ARELLANO

LIC. MA. DE LA LUZ DE SANTIAGO SÁNCHEZ

C. ANA PATRICIA JIMÉNEZ MARTÍNEZ

C. ISRAEL GUERRERO BOCANEGRA

C.KARLA MARIEL MUÑOZ JIMÉNEZ

DOY FE.-

PROFA. MARÍA DEL PILAR SÁNCHEZ VALENCIA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE CABILDO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 11° (ONCE) DE FECHA 20 (VEINTE) DE NOVIEMBRE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).